

Aviso publico

La Ciudad de Houston (Ciudad), a través de su Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (HCDD, por sus siglas en inglés), está publicando un aviso publico para el siguiente familiar de un empleado de la Ciudad con relación a un conflicto de interés para su solicitud de asistencia bajo el Programa de Reparación de Viviendas (HRP, por sus siglas en inglés):

- Shirley Sampay es familiar directo de Paul Doty, empleado de la División de Recuperación de Desastres del HCDD.

El HRP se financia con fondos del programa Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG, por sus siglas en inglés), otorgados por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos (HUD, por sus siglas en inglés). El HCDD presentará una solicitud ante el HUD para que se conceda una excepción a las prohibiciones de conflicto de interés en virtud de la Sección 570.611(d) del 24 C.F.R. para permitir que el solicitante participe en la asistencia al amparo del HRP. El HUD está facultado para tomar la decisión final sobre la disposición de un conflicto de interés y/o aprobar una solicitud de excepción. Los factores que se consideraron como parte del proceso para solicitar una excepción de conflicto de interés incluyen:

- El empleado es miembro de un grupo o clase que reúne los requisitos de ingresos para ser beneficiarios del HRP de acuerdo con las directrices del programa.
- El empleado recibiría el mismo tipo de prestaciones que se ofrecen a otros miembros del grupo o clase que reúne los requisitos de ingresos al amparo del HRP.
- El empleado no ejerce ni ha ejercido ninguna función, responsabilidad y/o autoridad de decisión con respecto a la actividad asistida por el HRP.
- La Fiscal Municipal ha determinado que la concesión de fondos del programa CDBG a los empleados elegibles en virtud del HRP no violaría las leyes locales y del Estado de Texas, como se documenta en una carta dirigida al HUD con fecha 10 de mayo de 2021.
- La denegación de la participación del empleado en el HRP resultaría en una dificultad indebida cuando se sopesa con el interés público al evitar el conflicto.

Para obtener más información sobre la política de conflictos de interés del HCDD, póngase en contacto con Kennisha London por correo electrónico a Kennisha.London@houstontx.gov. Una vez completada la divulgación pública, el HCDD presentará la solicitud de aprobación de la excepción de conflicto de interés.

Para obtener más información sobre el HCDD y sus programas, acceda al sitio web del HCDD en www.houstontx.gov/housing y <https://recovery.houstontx.gov/>.